



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
SALUD Y DEPORTES

Estamos *Construyendo*
Salud

#LuchoXLaSalud
#LuchoXLaVida

**VICEMINISTERIO DE SEGUROS EN SALUD Y GESTIÓN DEL SISTEMA
UNICO DE SALUD**

DIRECCION GENERAL DE SEGUROS DE SALUD A CORTO PLAZO

**I ENCUENTRO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE
LARGO Y CORTO PLAZO**

**VAMOS A
SALIR ADELANTE**



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
SALUD Y DEPORTES

Estamos *Construyendo*
Salud

#LuchoXLaSalud
#LuchoXLaVida

ALCANCES Y BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CORTO PLAZO

VAMOS A
SALIR ADELANTE

QUE ES LA SEGURIDAD SOCIAL

La seguridad social es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, cesantía, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia.



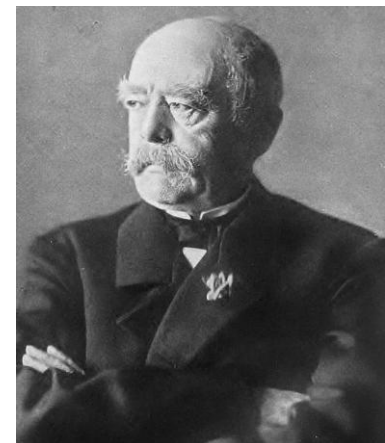
HISTORIA

La Seguridad Social nace como una necesidad imperante del liberalismo en el que era necesario reconocer los derechos individuales de las personas. Dentro de la multitud de derechos que comenzaban a establecerse para los ciudadanos a finales del siglo XIX, los más destacados fueron los de libertad e igualdad ante la ley.

Nace Alemania 1883

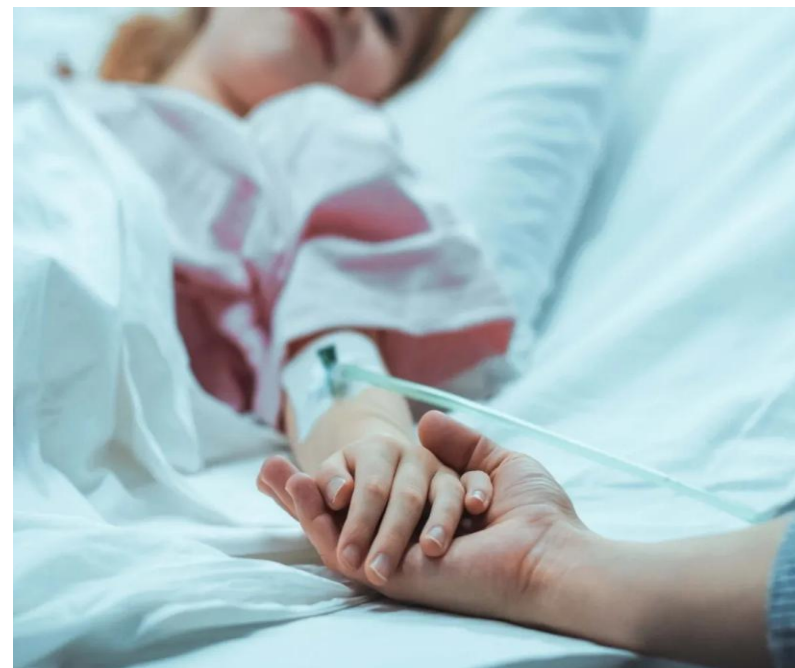
Canciller Otto Von Bismarck

Restablecer la salud de los trabajadores sometidos a explotación



MODELO BISMARCKIANO - TESIS LABORAL

- Seguro contra la enfermedad 1883
- Seguro contra accidentes 1884
- Seguro de Invalidez y vejez 1889



La Guerra Civil (1936-1939)

- En la etapa de la Guerra Civil, podemos destacar a **Federica Montseny**, Ministra de Sanidad y Asistencia Social, que, aunque muchos de los proyectos que quedaron en el tintero, sí que manifestó una especial preocupación hacia la maternidad, infancia y minusválidos.
- Al terminar la guerra, se mantuvieron muchas de las medidas establecidas anteriormente y en 1943 se promulgó además **el Seguro de Viuedad** y dos años después, **el Seguro de enfermedad**.
- A mediados de los 60 se vivió una gran transformación en cuestión de ámbitos sociales, que culmina con la entada en vigor de la **Ley de Bases de la Seguridad Social**, el 18 de diciembre de 1963.
- La democracia (1978- Actualidad)

HISTORIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN BOLIVIA

En 1920 se crea el Sistema de Seguridad Social Boliviano, como respuesta al desarrollo de la red de ferrocarriles que contaba con altas tasas de siniestralidad. Durante las décadas de los años 1940 y 1950 se generaliza la protección al trabajador y a su entorno familiar.

En 1956 se dicta el Código de Seguridad Social aprobado mediante Ley del 14 de diciembre del mismo año.

HISTORIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN BOLIVIA

El Código de Seguridad Social brinda la participación a tres actores en el funcionamiento del sistema:

- Estado
- Trabajadores
- Empleadores.

Reglamentado diciembre de 1959 mediante el Decreto Supremo N° 5315



CODIGO DE SEGURIDAD SOCIAL

El Código de Seguridad Social rige el funcionamiento de las Cajas de Salud.

Este sistema está fundado en **“Los principios de solidaridad económica y social, universalidad en el campo de aplicación y contingencias cubiertas y personas protegidas, unidad legislativa y de gestión”**.

CODIGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Este código incorpora “Ocho de las nueve contingencias recomendadas por el Convenio 102 de la OIT, relativas a la norma mínima de la seguridad Social,” las cuales son:

- ✓ Enfermedad
- ✓ Maternidad
- ✓ Riesgos Profesionales
- ✓ Invalidez
- ✓ Vejez
- ✓ Muerte
- ✓ Asignaciones Familiares
- ✓ **Vivienda de Interés Social**



CODIGO DE SEGURIDAD SOCIAL: APLICACIÓN



Los trabajadores independientes, artesanos, gremiales y otros, pueden solicitar su incorporación a los beneficios de la seguridad social **siempre que tomen a su cargo la totalidad de las cotizaciones** y sean salvadas las dificultades técnicas, administrativas y financieras que impidan o impidieron su incorporación.

De este modo, si bien las Cajas de Seguridad Social originales encontraban entre sus afiliados a grupos homogéneos en cuanto a fuente de empleo y salarios relativos, actualmente ello no es necesariamente así, en tanto diferentes grupos empleados por empresa o rama de actividad se han incorporado a alguna de las Cajas ya existentes.

CODIGO DE SEGURIDAD SOCIAL: COBERTURA

Las personas protegidas por las Cajas de Salud incluyen al asegurado-aportante y también a sus siguientes familiares:

- Esposa o conviviente
- Espos@ inválido
- Hijos hasta los 19 años (se puede ampliar hasta los 25 años por estudios)
- Padres que no dispongan de rentas
- Padres inválidos
- Hermanos huérfanos o cuyos padres no perciben rentas y vivan a expensas del asegurado hasta la edad señalada para los hijos.



La cobertura de la salud en Bolivia:

- Sector público
- Seguridad Social
- Sector privado
- Medicina tradicional



PILARES

- Régimen del Seguro Social Obligatorio
- Régimen de Asignaciones Familiares
- Estas prestaciones se otorgan en especie y en dinero



PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- Universalidad
- Integralidad
- Equidad
- Solidaridad
- Unidad de gestión, economía.
- Oportunidad
- Interculturalidad y eficacia

- La seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.

PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- El derecho a la seguridad social es de importancia fundamental para garantizar a todas las personas su dignidad humana cuando hacen frente a circunstancias que les privan de su capacidad para ejercer plenamente los derechos humanos.

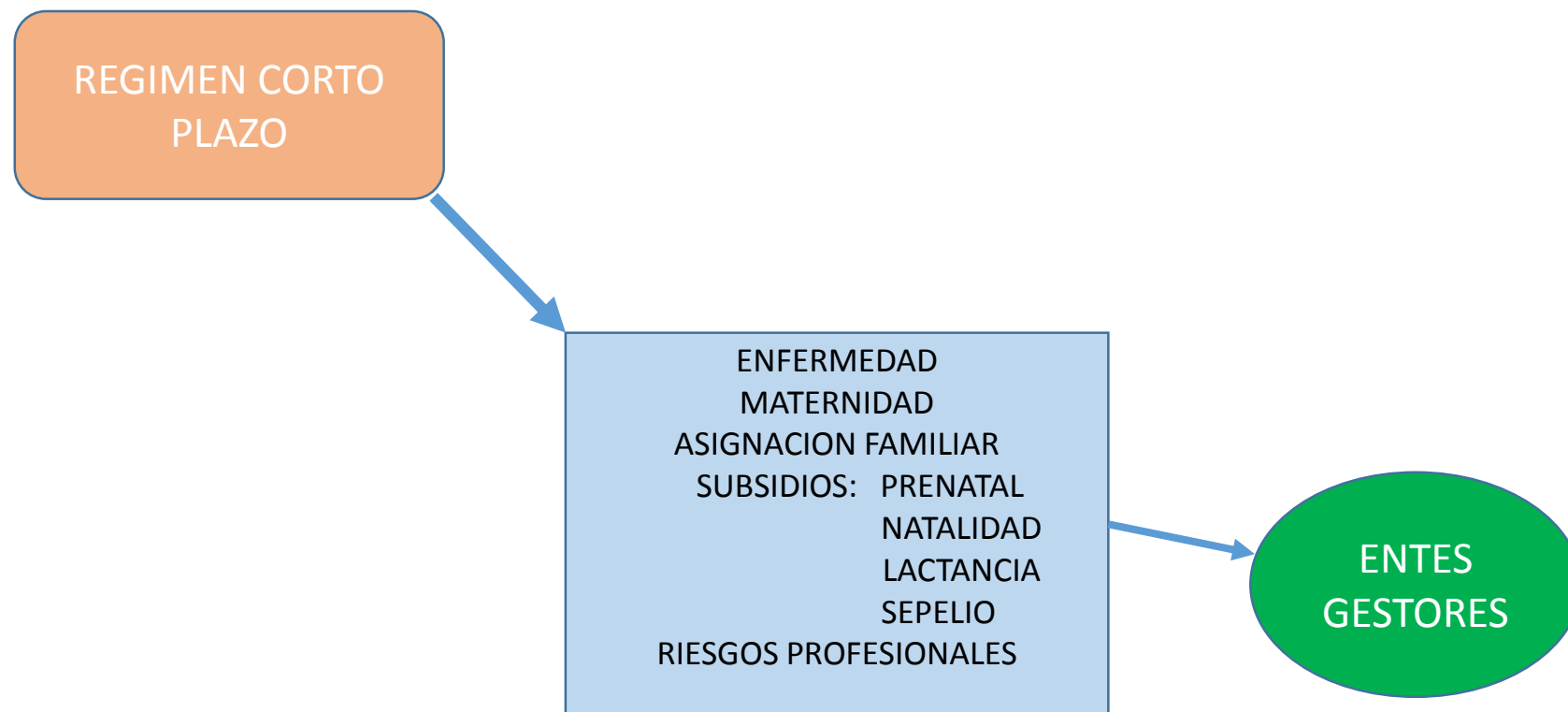
IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- El derecho a la seguridad social es de importancia fundamental para garantizar a todas las personas su dignidad humana cuando hacen frente a circunstancias que les privan de su capacidad para ejercer plenamente los derechos humanos

PRINCIPIO UNIVERSALIDAD

- La función de la seguridad social es proteger al ser humano como tal, dentro de una determinada colectividad social, sin importar a qué dedique su existencia.

SEGURIDAD SOCIAL (CODIGO 1956)



ENTE GESTOR

El Ente Gestor es aquella entidad descentralizada que otorga prestaciones de salud en el seguro social obligatorio de corto plazo con patrimonio propio, autonomía de gestión administrativa-financiera, legal y técnica.

Los Entes Gestores se caracterizan:

- Gestión autónoma y recaudan sus aportes, administran sus recursos
- Servicios de atención de salud mediante infraestructura y recursos propios

Entes Gestores: Cajas de Salud a Corto Plazo

- Caja Nacional de salud CNS
- Caja Petrolera de Salud CPS
- Caja de Salud de la Banca Privada
- Caja de Salud CORDES
- Caja de Salud de Caminos y RA
- Caja Bancaria Estatal de Salud
- COSSMIL
- Seguro Social Universitario
- Seguro Integral de Salud SINEC



REQUISITOS PARA LA AFILIACION DE LOS TRABAJADORES

- Formulario del Ente Gestor de “Aviso de Afiliación o Reingreso”, debidamente llenado, sellado y firmado por el empleador.
- Examen medico pre- ocupacional, realizado por el Ente Gestor (plazo 30 días calendario) .
- Boleta de pago, memorándum de designación o contrato laboral.
- Certificado de nacimiento.
- Cedula de Identidad (fotocopia)
- Carnet de extranjero o residencia (Extranjeros)

FORTALECIMIENTO PARA LOGRAR LA SINERGIA Y COMPLEMENTARIEDAD ENTRE EL SUB SISTEMA PUBLICO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

¡GRACIAS!